



FIRMADO POR

El Alcalde
AGUSTÍN PERNÍA VACA
18/05/2022



AYUNTAMIENTO DE

A N I E V A S

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2022 donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2021.

Visto, el informe de Secretaría de fecha 18 de mayo de 2022 en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al mencionado ejercicio.

Visto que la Intervención ha procedido a la formación de dicha Cuenta General, acompañada de los correspondientes informes.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

Que la Cuenta General del ejercicio 2021 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir el correspondiente dictamen.

En Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

P3900300I

Barrio Las Escuelas, s/n. 39451. Cotillo. Cantabria. Tfno: 942840613 | Fax: 942840709. Mail: info@aytoanievas.org; secretario@aytoanievas.org



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA 2CUQ VYA3 PVMA HL3A

Providencia de Alcaldía - SEFYCU 3770972

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1